

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de SETIEMBRE del 2022

## VISTOS:

El Informe N° 000403-2022-DICON/INEN, de la Dirección de Control del Cáncer, el Memorando N° 001215-2022-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000113-2022-OO-OGPP/INEN, de la Oficina de Organización, el Informe N° 001183-2022-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 000732-2022-DEM-DIMED/INEN, del Departamento de Especialidades Médicas, el Informe N° 000626-2022-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos y el Informe N° 001302-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

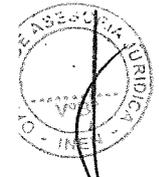
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN" tiene como finalidad establecer los criterios en el proceso de formulación, elaboración, aprobación y actualización de los documentos normativos que se expandan en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, logrando mayores niveles de eficiencia y eficacia en su aplicación, y cuyo objetivo es de estandarizar la estructura de los documentos normativos que emitan los órganos y/o unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019-MINSA se aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud; cuyo objetivo es establecer los lineamientos de Política Sectorial para la actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS (...); con la finalidad de favorecer la equidad del acceso de la población a los servicios de salud, optimizando los recursos utilizados en las IPRESS; favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Memorando N° 001215-2022-OGPP/INEN de fecha 18 de julio de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000113-2022-OO-OGPP/INEN de fecha 18 de julio de 2022 de la Oficina de Organización y el Informe N° 001183-2022-OPE-OGPP/INEN de fecha 14 de julio de 2022 de la Oficina de Planeamiento Estratégico de esta Dirección General; mediante el cual emiten opinión técnica favorable al proyecto de "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO)"- V.01, elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina;

Que, al respecto el proyecto "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO)"- V.01, elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, la Oficina de Organización considera que no colisionan con la estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, encontrándose acorde a los parámetros de elaboración de Documentos Normativos y emite opinión técnica favorable, respecto al procedimiento Normalizado de Trabajo, asimismo la Oficina de Planeamiento Estratégico, emite opinión



favorable al Procedimiento Normalizado de trabajo en mención, elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología, la misma que se sujeta a la estructura de costos en cuanto a la IDENTIFICACION DEL CPMS, EQUIPAMIENTO Y SUMINISTROS;

Que, a través del Informe N° 000626-2022-DNCC-DICON/INEN, el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos da su conformidad para que se continúe con el proceso de aprobación del proyecto de "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO)"- V.01, elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina;

Que, tomando en cuenta el sustento técnico por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se aprecia que la Oficina de Organización, la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, han revisado y emiten opinión técnica favorable al proyecto "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO)" - V.01 ; Asimismo, la Dirección de Control del Cáncer da su conformidad para su correspondiente aprobación;

Que, conforme a lo expuesto, y según se desprende del "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO)"- V.01, elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina, tiene como objetivo normalizar la secuencia de actividades que describen el procedimiento de Elastografía parénquima (hígado) en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para obtener un nivel de ordenamiento óptimo de ejecución;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Dirección de Medicina, del Departamento de Especialidades Médicas, del Equipo Funcional de Gastroenterología, del Departamento de Enfermería y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

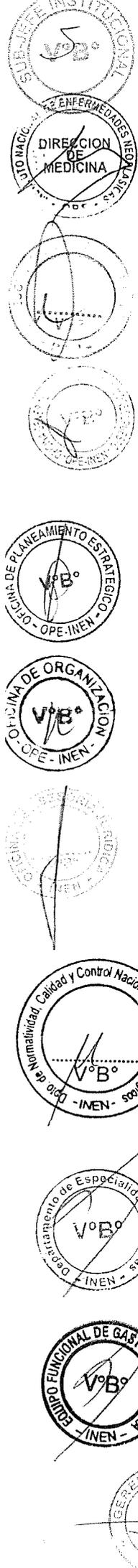
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el proyecto del "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO)" - V.01, elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina, que como anexo forma parte de la presente Resolución Jefatural.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA**  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





# PNT.DNCC.INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01

Dirección de Medicina

Departamento de Especialidades Médicas  
Equipo Funcional de Gastroenterología



<b>Elaborado por:</b>	- Dra. Claudia Jiménez Oroscó - Dra. Nadia Malpartida Beraun	Equipo Funcional de Gastroenterología
<b>Revisado y validado por:</b>	- Dr. Luis Fernando Barreda Bolaños	Departamento de Especialidades Médicas
	- Dra. Melitta Cosme Mendoza	Departamento de Enfermería
	- Mg. Ana María Challo Viza - Lic. Silvia Calvo de la Vega - Lic. Mery Pereyra Zorrilla	Departamento de Enfermería Equipo Funcional de Enfermería en Endoscopia y Cirugía Menor
	- Mg. Ángel Ríquez Quispe - Ing. Escarlette Cydalia Martínez Vegas	Oficina de Organización
	- Mg. Teresita de Jesús Collantes Saavedra - Mg. Angélica Mogollón Monteverde	Oficina de Planeamiento Estratégico Unidad Funcional de Costos y Tarifas
<b>Revisado y aprobado por:</b>	- M.C. Iván Belzúsarri Padilla - Lic. Yoseline Aznarán Isla	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología**PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO)****I. OBJETIVO**

Normalizar la secuencia de actividades que describen el procedimiento de Elastografía parénquima (hígado) en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para obtener un nivel de ordenamiento óptimo en su ejecución.

**II. IDENTIFICACIÓN DEL CPMS**

- Código CPMS (MINSA): 76981
- Código Tarifario INEN: 070121

**III. ALCANCE**

El presente documento normativo para el procedimiento de Elastografía parénquima (hígado), es realizado por el Equipo Funcional de Gastroenterología, del Departamento de Especialidades Médicas y cuyo alcance involucra al Equipo Funcional de Enfermería en Endoscopia y Cirugía Menor del Departamento de Enfermería.

**IV. RESPONSABILIDADES**

Son responsables del cumplimiento del presente documento normativo los integrantes del Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas.

- Médico especialista en gastroenterología/hepatología: Se encarga de registrar y ejecutar el procedimiento.
- Licenciado(a) de enfermería: Se encarga del triaje y monitorización del paciente durante el desarrollo del procedimiento.
- Técnico(a) en enfermería: Se encarga de asistir al personal de enfermería, preparación y traslado del paciente.
- Personal administrativo del del Equipo Funcional de Gastroenterología: Se encarga de la recepción y regulación de los procesos administrativos relacionados al procedimiento.

**V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

**5.1 Elastógrafo Ultrasonico Vibracional:** Dispositivo basado en Elastografía transitoria, con un sistema de diagnóstico por ultrasonido de cuantificación de ondas de corte, diseñado para proporcionar mediciones de velocidad de ondas de corte de 50 Hz y estimaciones de la rigidez del tejido medido en kilopascales (kPa), así como el parámetro de atenuación de ultrasonido (UAP) en las estructuras internas del cuerpo como el hígado (1,2).

**5.2 Unidad Principal:** Se encarga de calcular la rigidez hepática con los datos adquiridos. Su interfaz principal mostrará la información sobre el paciente examinado, rigidez (kPa), desviación de cuartiles, desviación relativa (%), tasa de éxito (%), UAP (dB/m), número de exámenes, número de exámenes exitosos e indicador de presión (3).

**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología

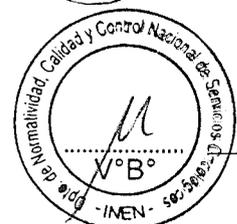
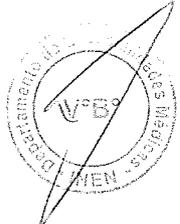
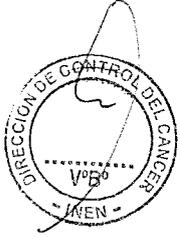
- 5.3 **Sonda de Exploración de Fibrosis:** La Sonda FT-2.5D9 (2.5 MHz) es el transductor de Ultrasonido que evalúa la elasticidad hepática, se compone principalmente de lente ultrasónica, carcasa y cable. La lente acústica entrará en contacto con la superficie del cuerpo humano a través del agente de acoplamiento (3).
- 5.4 **Agente de acoplamiento:** Es un polímero coloidal soluble en agua, utilizado para eliminar el aire entre el objeto de prueba ultrasónica y el transductor con la finalidad de facilitar la transmisión de la energía acústica (1).
- 5.5 **Interruptor de Pedal:** Dispositivo que es presionado por el pie del examinador, para iniciar las mediciones (disparos) (3).
- 5.6 **Modos de imagen:** Son imágenes de ultrasonido que pueden ayudar a juzgar la posición y dirección de detección, pueden presentarse en Modo M y en Modo A (3).
- 5.7 **Modo A:** Señal de eco adquirida por el sensor en un solo punto de tiempo y mostrada en forma de onda (3).
- 5.8 **Modo M:** Una colección de señal de eco en modo A en un período de tiempo (3).
- 5.9 **Rango intercuartílico (IQR):** Reflejo de la variabilidad de las medidas (3).
- 5.10 **Medición efectiva:** Es la medición que cumple tres condiciones como, número de disparos no menos de 10 veces, tasa de éxito (relación de disparos válidos respecto al número total de disparos) superior al 60% y el IQR menor de 33% de la mediana (M) de las medidas de rigidez hepática ( $IQR/M < 33\%$ ) (3).
- 5.11 **Preparación de Detección:** Corresponde al posicionamiento adecuado del paciente previo a la detección de fibrosis (1).
- 5.12 **Detección de Fibrosis:** Proceso ordenado de acciones para determinar la elasticidad del parénquima hepático (lóbulo derecho del hígado) (1).
- 5.13 **Función de impresión:** Incluye un informe que contiene los datos del paciente, los resultados de la medición efectiva de la elasticidad hepática y la imagen de ultrasonido respectiva (3).
- 5.14 **Indicaciones/preparación antes del procedimiento:** Conjunto de recomendaciones que se le brindan al paciente previo al estudio de Elastografía parénquima (hígado).
- 5.15 **Valoración de Enfermería:** Proceso organizado y sistemático de recogida de datos de distintos momentos y fuentes, para analizar el estado de salud del paciente.

**VI. EQUIPAMIENTO****6.1. Equipos (médico, biomédico, electromecánico):**

- Elastógrafo Ultrasónico Vibracional
- Unidad Principal (Pantalla Táctil)
- Sonda de Exploración de Fibrosis
- Interruptor de Pedal
- Monitor multiparámetros
- Balanza De Pie Con Tallímetro
- Tensiómetro

**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**

Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología



- Monitor multiparámetros

**6.2. Equipo informático/Software:**

- Unidad central de proceso – CPU
- Monitor a color
- Mouse Inalámbrico
- Teclado – Keyboard con puerto USB
- Impresora láser color
- Impresora de Etiqueta –Impresora de Ticket
- Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner 50 Ppm

**6.3. Mobiliario:**

- Escritorio de melamina modular de 3 gaveta
- Silla giratoria de metal
- Estante archivador de melamina
- Camilla (Otras)
- Escalinata - Gradilla De 2 Peldaños
- Banca de Asientos Múltiples
- Biombo de Metal
- Coche metálico para curaciones

**6.4. Instrumental**

- Negatoscopio

**VII. SUMINISTROS****7.1. Insumos y materiales:****7.1.1. RECEPCIÓN DEL PACIENTE**

- Bolígrafo (Lapicero) tinta gel punta fina color azul
- Tampón con cubierta de plástico tamaño chico color negro
- Tacho de plástico con pedal 24 L Aprox
- Bolsa de polietileno 2 µm x 18 in x 26 in color negro
- Mascarilla descartable Tipo N-95
- Chaqueta y pantalón descartable Talla M

**7.1.2. PREPARACIÓN DEL PACIENTE**

- Bota descartable para cirujano antideslizante
- Mandilón descartable Talla M
- Gorro descartable de Cirujano

**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología

- Mascarilla descartable quirúrgica 3 Pliegues

**7.1.3. TRIAJE DEL PACIENTE**

- Tacho de plástico con pedal 24 L Aprox
- Bolsa de polietileno 2 µm X 18 In X 26 In Color Negro
- Mascarilla descartable Tipo N-95
- Chaqueta y Pantalón Descartable Talla M
- Estetoscopio clínico adulto

**7.1.4. POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE**

- Sábana Descartable
- Mascarilla Descartable Tipo N-95

**7.1.5. REGISTRO DEL PACIENTE EN EL EQUIPO DE ELASTOGRAFÍA**

- Mascarilla Descartable Tipo N-95
- Chaqueta Y Pantalón Descartable Talla M

**7.1.6. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

- Gel Para Ecografía.
- Papel Toalla Hoja Simple Blanco X 300 M
- Bolígrafo (Lapicero) Tinta Gel Punta Fina Color Azul
- Tacho De Plástico Tipo Sanson 50 L Aprox.
- Bolsa De Polietileno 3 µm X 95 Cm X 1.20 M Color Rojo
- Contenedor De Plástico De Bioseguridad Portátil De 950 MI

**7.1.7. IMPRESIÓN DEL REPORTE DEL PACIENTE**

- Papel Bond 75 G Tamaño A4
- Tóner De Impresión Para Hp Cod. Ref. 507A Ce401A Cian
- Tóner De Impresión Para Hp Cod. Ref. 507A Ce402A Amarillo
- Tóner De Impresión Para Hp Cod. Ref. 507A Ce400A Negro
- Tóner De Impresión Para Hp Cod. Ref. Ce262A Amarillo

**7.1.8. SALA DE ESPERA**

- Bolígrafo (Lapicero) De Tinta Seca Punta Fina Color Azul
- Tacho De Plástico 25 L Aprox.

**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología

- Bolsa De Polietileno 2 µm X 18 In X 26 In Color Negro

**7.1.9. ELABORACIÓN DEL INFORME MÉDICO /ALTA DEL PACIENTE.**

- Papel Bond 75g Tamaño A4
- Tóner de impresión para Hp Cod. Ref. 507A Ce401A Cian
- Tóner de impresión para Hp Cod. Ref. 507A Ce402A Amarillo
- Tóner de impresión para Hp Cod. Ref. 507A Ce400A Negro
- Tóner de impresión para Hp Cod. Ref. Ce262A Amarillo

**VIII. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Para desarrollar el procedimiento de Elastografía Parénquima (Hígado), se realizan las siguientes actividades:

**8.1 RECEPCIÓN/PREPARACIÓN DEL PACIENTE**

- 8.1.1. Recepción y admisión del paciente: El personal profesional de enfermería verifica la orden médica del procedimiento y programación, verifica la identificación del paciente colocándole el brazaletes, verifica la firma del consentimiento informado; el personal administrativo apertura ficha SIS para su atención.
- 8.1.2. Preparación del paciente: Se solicita 08 horas de ayuno previo al procedimiento; el paciente debe acudir con vestimenta cómoda sin objetos de valor. A continuación, el personal técnico de enfermería, dirige al paciente hacia los vestidores para colocar mandilón descartable.

**8.2 TRIAJE DEL PACIENTE****Valoración de Enfermería**

- 8.2.1 Monitoreo de funciones vitales: El personal profesional de enfermería controla las funciones vitales antes de iniciar el procedimiento.
- 8.2.2 El personal profesional de enfermería verifica exámenes de laboratorio solicitados en consulta (Hepatograma).
- 8.2.3 El personal profesional de enfermería procede con el registro del peso y de la talla del paciente antes de iniciar el procedimiento.

**8.3 POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE**

- 8.3.1 Se le pide al paciente que suba a la camilla, el paciente debe estar en decúbito supino con el brazo derecho debajo de la cabeza; exponiendo completamente el CSD.

**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología**8.4 REGISTRO DEL PACIENTE EN EL EQUIPO DE ELASTOGRAFÍA**

8.4.1 Se ingresan los datos del paciente (N° de historia clínica, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, medidas antropométricas (peso/talla), médico que realiza el informe, indicación).

**8.5 REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

8.5.1 Una vez posicionado adecuadamente al paciente, se procede a identificar el Xifoides y en dirección descendente hacia la derecha a nivel de los espacios intercostales 7 ° a 9° identificamos el parénquima hepático. El hígado se encuentra a 2.5 cm por debajo de la línea media axilar entre 7 ° a 9° espacio intercostal; El grosor, la ubicación específica y la forma del hígado serán diferentes para cada paciente.

8.5.2 Se explica al paciente que durante el procedimiento deberá mantener una respiración constante sin hablar durante la detección y tratando de expandir el cuadrante superior derecho a nivel del espacio intercostal.

8.5.3 Sostenga la sonda con la mano derecha y sujétela con el dedo índice doblado, coloque la sonda de cerca con el agente de acoplamiento en contacto con la piel y muévase a lo largo de los espacios intercostales para encontrar una posición adecuada para la detección del parénquima hepático,

8.5.4 Sostenga la sonda con la mano derecha, sostenga el extremo de la sonda con la mano izquierda, para ajustar el ángulo de escaneo

8.5.5 Se debe mantener una presión constante de la sonda que se ubique en el área de presión moderada de la barra de presión. Una vez identificado una adecuada imagen en modo M y A, se procede a iniciar los disparos presionando el interruptor del pedal hasta lograr una medición efectiva.

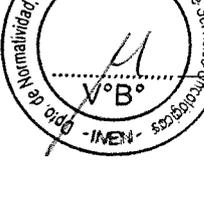
8.5.6 Se considera una medición efectiva aquella que cumple tres condiciones como: número de disparos no menor de 10 veces, tasa de éxito (relación de disparos válidos/ respecto al número total de disparos) superior al 60% y el IQR menor de 33% de la mediana (M) de las medidas de rigidez hepática (IQR/M <33%).

**8.6 IMPRESIÓN DEL REPORTE DEL PACIENTE**

8.6.1 Incluye un informe que contiene los datos del paciente, los resultados de la medición efectiva de la elasticidad hepática y la imagen de ultrasonido respectiva.

**8.7 ELABORACIÓN DEL INFORME MÉDICO**

8.7.1 El médico especialista en gastroenterología/Hepatología procede a la interpretación y elaboración de un informe detallado de los resultados, los cuáles son anexados en la historia clínica. (Ver Anexo 01).



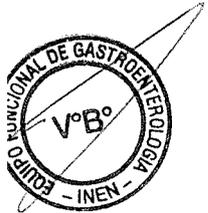
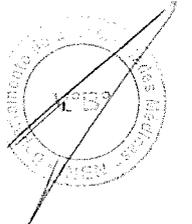
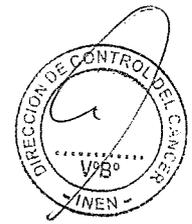


**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**

Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología

**IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Gutiérrez M, Enciso R. Elastografía hepática: ¿qué es, cómo se hace y cómo se interpreta? Radiología. 2017. <https://doi.org/10.1016/j.rx.2017.11.002>
2. EASL, ALEH. Guía de práctica clínica EASL-ALEH: Pruebas no invasivas para la evaluación del pronóstico y severidad de la enfermedad hepática. J Hepatol 2015 vol 63.
3. Hisky Med. Cuantificación de ondas de corte - Sistema de diagnóstico por ultrasonido FT100/FT200/FT500. Manual de usuario. Jiangsu, República democrática China.



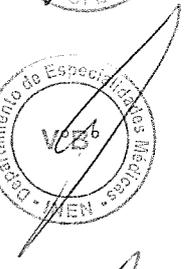


**PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01**

Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología

**X. ANEXOS**

- Anexo 1: Modelo de Informe.
- Anexo 2: Control de cambios y mejoras.





# PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01

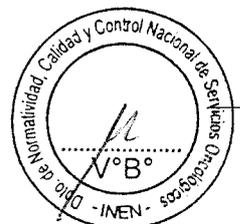
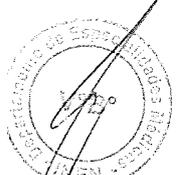
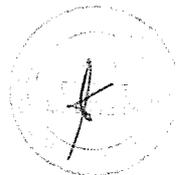
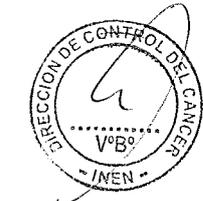
Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología

## ANEXO 1 MODELO DE INFORME

### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



### Elastografía de Transición Hepática



Nombre:		[Redacted]		[Redacted]		IMC: 23.5	
Altura: 161 cm		Peso: 61 kg					
Referencia: Gastroenterología							
Médico						ID: 660768	
Rigidez (Kpa)		Medición		PAU parámetro de atenuación de ultrasonido (UAP)			
Mediana	3.5	Tasa de éxito	100	Mediana	216		
IQR/Mediana	19%	Válido/Total	10/10	IQR/Mediana	2%		
Medición de la rigidez del hígado				Parámetro de atenuación de ultrasonido			
Solo por referencia. Por favor, consulte a su médico para obtener un diagnóstico más detallado.							



PNT.DNCC. INEN.281. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ELASTOGRAFÍA PARÉNQUIMA (HÍGADO) – V.01

Dirección de Medicina  
Departamento de Especialidades Médicas -Equipo Funcional de Gastroenterología

ANEXO 2

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS				
VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)	AUTORIZA ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)
01	1 -10	Se elabora PNT según DA N° 001-2019- INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N° 276-2019- J/INEN).	22/07/2022	Dr. Luis Fernando Barreda Bolaños

